Universidad de Chile
Instituto de Asuntos Públicos
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana
cesc

debates PENITENCIARIOS

Revista electrónica Nº 10, Septiembre 2009 | Área de Estudios Penitenciarios **CESC**
Director CESC: Hugo Frühling | **Coordinadora Área:** Olga Espinoza
Investigadores: Carolina Viano - Carolina Villagra - Fernando Martínez
Colaborador: Leonardo Cofré | **Editor:** Ignacio Iriarte | **Diseño:** Alejandro Peredo
Foto portada: 'The eye', Steven Fernandez.
CESC | www.cesc.uchile.cl | Santa Lucía 240, Santiago de Chile | **Teléfono:** (56-2) 977 1528

debates PENITENCIARIOS
Revista electrónica Nº 10, Septiembre 2009 | Área de Estudios Penitenciarios CESC

Editorial

En este décimo número de la revista electrónica “Debates Penitenciarios” destacamos su artículo central “El primer mes en libertad”, desarrollado por el equipo del Área de Estudios Penitenciarios del CESC. El artículo se estructura a partir de las experiencias del primer mes de egreso, desde el sistema penitenciario, de un grupo de participantes del programa piloto de reintegración postcarcelaria “Volver a Confiar”. En él se explican algunos antecedentes teóricos y técnicos del programa y se describe el trabajo directo y las diversas fases que lo componen. Además, se da cuenta del estado motivacional y la disposición al cambio de los participantes, junto con un análisis de la evolución de las áreas críticas para su reintegración.

Son 31 hombres y mujeres que salieron de la cárcel, más sus familias, cerca de 150 personas las que participan del programa. El artículo permite demostrar que el proceso de retorno es de una complejidad mucho mayor de la pensada al momento de diseñar la intervención y entrega lecciones preliminares interesantes de considerar para el desarrollo de programas de reintegración

En la sección noticias se entrega información relevante en el ámbito de las políticas públicas y del sistema penitenciario y también se sugieren cuatro publicaciones de utilidad para los profesionales vinculados al área. Finalmente, se presentan cuatro enlaces a sitios electrónicos de diversas partes del planeta que permiten conocer miradas y temáticas para aproximarse al tema penitenciario.

EL PRIMER MES EN LIBERTAD

Cómo han enfrentado los participantes del programa "Volver a Confiar", el regreso a sus familias y comunidades.

Carolina Villagra Pincheira[1], Luisa Aguilar Chamorro, Rodrigo Landabur Ayala y Mauricio Sánchez Cea[2]

Artículo

INTRODUCCIÓN

Volver a Confiar es un proyecto piloto de reintegración social para 30 hombres y mujeres que salen de la cárcel y regresan a la comuna de La Pintana y que tiene por objetivo principal, "contribuir a la reinserción social de hombres y mujeres que han sido condenados por infracciones a la ley penal, por medio de la ejecución de un modelo de gestión basado en el acompañamiento individualizado y en la promoción del acceso a los servicios y programas sociales disponibles en su comunidad". Su meta final es proponer un modelo viable de reintegración social a nivel local, que pueda ser insumo para el desarrollo de políticas públicas postpenitenciarias en Chile.

El proyecto fue diseñado y es ejecutado por el equipo[3] del área de estudios penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de INAP, Universidad de Chile y es producto de 3 años de investigación teórica y empírica en materias penitenciarias relacionadas con la reinserción. Se entiende por reinserción o reintegración *"Un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a la cárcel*

Eastern State Penitentiary | Freakapotimus

1 Psicóloga, Investigadora del Área de Estudios Penitenciarios de CESC, Universidad de Chile.

2 Licenciados en Psicología, Universidad de Chile.

3 El equipo de trabajo está constituido por dos psicólogas, dos abogados, una socióloga, una trabajadora social y tres egresados de psicología de la Universidad de Chile, más la colaboración de representantes de DIDECO y Programas Sociales de la municipalidad de La Pintana.

y continúan con posterioridad a su retorno a la vida libre. Este proceso busca incidir en la mayor cantidad de factores individuales y sociales que puedan haber colaborado con el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca la totalidad de actividades en que participan voluntariamente, los reclusos, sus familias y organizaciones públicas, privadas y voluntarias, tanto a nivel central como local. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración del ex recluso a la sociedad y de mejorar la seguridad pública".[4]

El proceso de diseño de Volver a Confiar comenzó en marzo del año 2008 e involucró la firma de convenios y el establecimiento de alianzas de trabajo con una serie de instituciones estratégicas para el adecuado desarrollo del proyecto, tales como Ministerio de Justicia, Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región Metropolitana, Gendarmería de Chile y las áreas técnicas del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría), Centro Penitenciario Femenino y Patronato de Reos, Municipalidad de La Pintana y Departamento de Psicología de la Universidad de Chile.

Los participantes, provenientes del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y del Centro Penitenciario Femenino, fueron seleccionados de acuerdo a criterios como el tipo de delito[5], fecha y comuna de egreso, existencia de una persona en el medio externo que apoyara su proceso de reintegración y particularmente, la expresión de disposición a mantenerse alejados de la actividad delictiva.

ELEMENTOS TEÓRICOS Y TÉCNICOS PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO

La propuesta de intervención del programa Volver a Confiar (VAC en adelante) consideró los hallazgos de la investigación "Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile" de CESC, en que se analizó en forma comparada la política penitenciaria y postpenitenciaria del país. A partir de ello, se diseñó una propuesta con cinco elementos claves:

I. Dimensiones críticas. Una propuesta de intervención debe trabajar sobre siete áreas fundamentales para la inserción social de un ciudadano que ha estado en conflicto con la ley. Estas áreas son:

1. Educación
2. Empleo
3. Salud física y mental
4. Derechos civiles
5. Familia
6. Vivienda
7. Integración comunitaria.

II.Relevancia del nivel local: las iniciativas de reinserción deben reducir la estandarización de sus estrategias, orientándose a desarrollar acciones especializadas. Un componente relevante en esta línea es la instalación en el nivel local, que en nuestro país se entiende como el nivel municipal. Para que esta iniciativa asegurase el componente intersectorial en este nivel, fue necesario realizar gestiones de redes a nivel central y local, con el objetivo que los participantes de VAC accedieran a los servicios y programas de las áreas críticas de inserción ciudadana.

III. Acompañamiento Individualizado. La bibliografía especializada indica que los infractores que son acompañados individualmente por un profesional en su proceso de preparación para la libertad y regreso a la comunidad, obtienen mejores resultados que aquéllos que no cuentan con esta figura de soporte. Esta aproximación estratégica se fundamenta en el potencial constructivo de la relación de confianza y compromiso entre un profesional y una persona privada de libertad, considerando al individuo como un sujeto activo, capaz de promover su cambio y entregar aportes

4 Villagra, C. (2008) Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile, Editorial Ril.

5 Se descartaron condenados por delitos sexuales.

"La bibliografía especializada indica que los infractores que son acompañados individualmente por un profesional en su proceso de preparación para la libertad y regreso a la comunidad, obtienen mejores resultados que aquéllos que no cuentan con esta figura de soporte"

Artículo

valiosos a su comunidad. Si bien tiene un componente asistencialista al inicio de la intervención, el modelo de gestión individual busca promover crecientemente la proactividad y la autonomía del ex recluso o reclusa.

IV. Trabajo nivel individual, familiar y comunitario. Si bien las intervenciones deben basarse en aquellas variables relacionadas con actitudes, comportamientos y expectativas que puedan favorecer la integración de un ex recluso o reclusa, también es imprescindible incorporar el nivel familiar, es decir, aquellas variables relacionales entre el sujeto y su grupo humano significativo, entendiéndose por ello hijos, pareja, sobrinos, padres, abuelos, y/o todos quienes sean legitimados como referentes emocionales por una persona. Así también, corresponde considerar el entorno material, relacional y funcional del sujeto, que delinean la forma de integración, tales como el grupo de pares, grupos deportivos, religiosos y cualquier grupo de referencia de la persona.

V. Evaluación. Con miras a desarrollar una propuesta de modelo de reintegración a nivel local, los resultados del proyecto piloto deben medirse. La evidencia especializada indica que existen tres momentos críticos para la medición de resultados. El primero de ellos aproximadamente un mes antes de egresar de la cárcel, en que además se levanta una línea base; el segundo aproximadamente un mes luego de su retorno a la comunidad; y el tercero, luego de seis meses de haber egresado de la cárcel.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DIRECTO DEL PROGRAMA VOLVER A CONFIAR

El proyecto tiene una duración total de dos años y el trabajo directo con los participantes se desarrolla en dos fases: intracarcelaria y postcarcelaria, cuya duración total es de un año, aproximadamente.

1) La fase intracarcelaria se desarrolló entre los meses de diciembre de 2008 y junio de 2009 en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) y el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur (ex Penitenciaría). Tuvo por objetivos entregar información para la adecuada reintegración ciudadana de los participantes y establecer vínculos de trabajo de tipo terapéutico entre los profesionales del programa y los participantes.

Durante esta fase se realizaron talleres grupales de información sobre elementos básicos para la reinserción, como: eliminación de antecedentes, esclarecimiento de causas judiciales, programas sociales locales disponibles, empleabilidad, autoempleo, relaciones familiares, salud, expectativas del regreso a la libertad, responsabilidad y reparación del daño causado, entre otros. Además del equipo del CESC, se contó con la participación de representantes de la Municipalidad de La Pintana, SEREMI de Justicia, Patronato Local de Reos de Santiago, Corporación de Asistencia Judicial y la colaboración de Gendarmería de Chile. En esta fase, también se realizaron entrevistas individuales y se aplicó el primer instrumento de evaluación para establecer la línea base de medición.

Un elemento fundamental del trabajo personalizado en esta fase, constituyó la elaboración del Plan de Reintegración Individual (PRI),

elaborado en forma conjunta por el participante y el psicólogo a cargo, con el fin de delinear metas, estrategias para el logro de tales metas, evaluación de logros, pasos importantes en cada área de intervención, etc. En forma paralela, el equipo se contactó con el familiar que cada uno de los participantes mencionó como su principal "apoyo", realizando entrevistas y visitas domiciliarias para conocer a la familia del participante, su vivencia del encarcelamiento, las expectativas del regreso de su familiar, etc.

2) La fase postcarcelaria proyecta una duración de 9 meses y se ejecuta en la comuna de La Pintana. Los componentes centrales de la estrategia en esta fase son a) la gestión de casos por medio del acompañamiento individualizado de un licenciado en psicología y b) la gestión de redes locales a favor de la reinserción a través de la labor coordinada para el acceso a servicios y programas que faciliten la integración del participante y su familia en la red de atención de La Pintana. Además del nivel individual, se interviene a nivel familiar y comunitario realizando actividades grupales y participando en instancias relevantes de los sectores en que se trabaja, como las mesas comunales.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE VAC

Se considerará población usuaria del Programa Volver a Confiar, a todas aquellas personas que habiendo pasado por el proceso de selección y entrevista individual, hayan tomado conocimiento del sentido, propósito y compromisos del programa, hayan aceptado voluntariamente participar en él y hayan asistido al menos a una sesión de la fase de pre egreso. Adicionalmente, esta caracterización considera también, a dos mujeres que estaban en calidad de procesadas al momento del proceso de selección y que se incorporaron al programa una vez que fueron condenadas. Estas mujeres participaron de las actividades individuales de la fase intracarcelaria, pero no de las actividades grupales.

El grupo de participantes de VAC quedó conformado por 31 personas y cerca de 150 familiares, que se pueden categorizar de acuerdo a las siguientes variables:

I. Sexo: el grupo está conformado por 22 hombres y 9 mujeres.

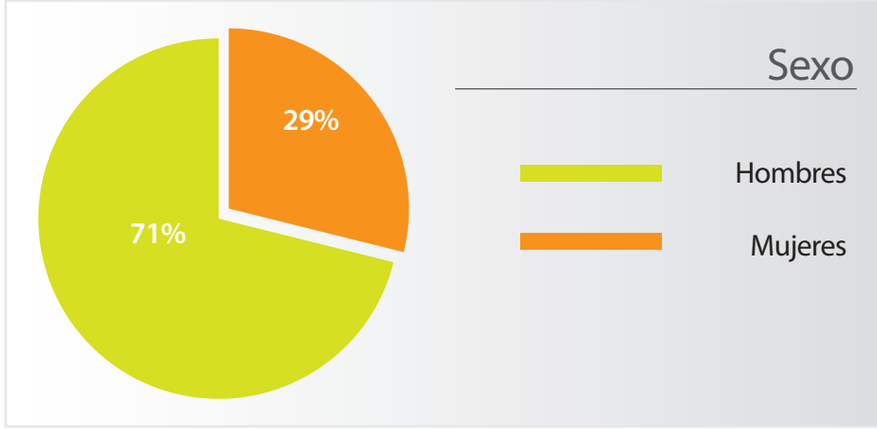

II. Edad. Las edades de los participantes fluctuaron entre los 19 y los 56 años, siendo el promedio real 30 años. El promedio corregido, obtenido al quitar los extremos, es de 28,5 años. La mayor concentración etárea se encuentra en torno a los 25 años.

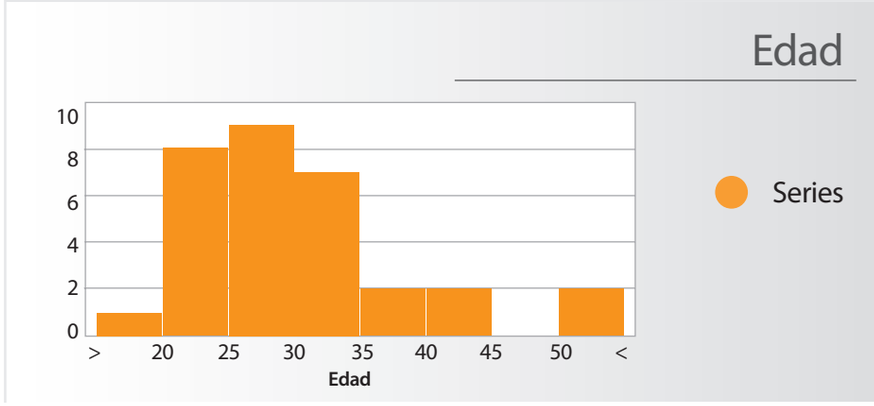

III. Reincidencia legal[6]: sólo 1 de los 31 participantes es primerizo legal. Los restantes tienen desde 2 hasta 8 reincidencias legales.

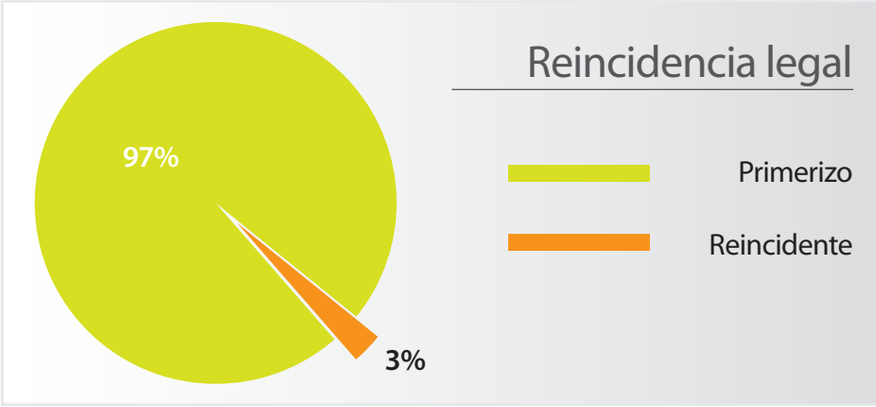

IV. Compromiso delictivo. De acuerdo a la clasificación utilizada por Gendarmería de Chile con fines de segmentación, la mayoría de los participantes de VAC fue categorizado de mediano a alto compromiso delictivo.

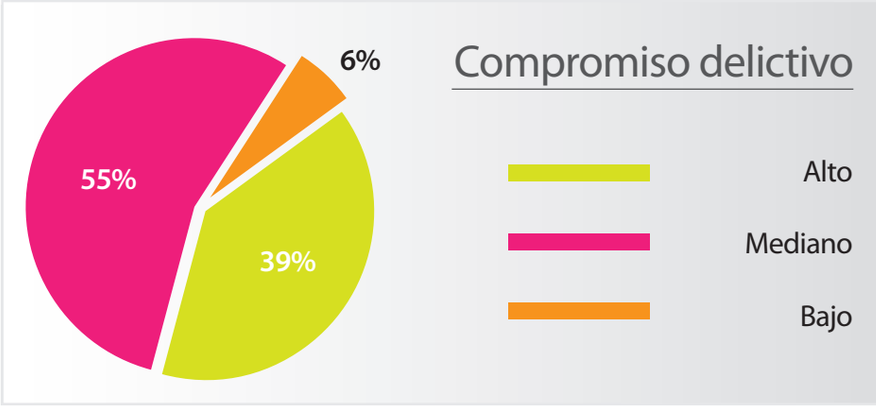

6 Existe reincidencia cuando una persona comete uno o más delitos, después de haber sido condenada por sentencia firme por otro(s) delito(s).

V. Tipo de delito. La mayoría de los participantes está cumpliendo condenas por delitos contra la propiedad, principalmente por robo por sorpresa y robo con intimidación. Un porcentaje menor cumple condenas por microtráfico, siendo casi la totalidad mujeres.

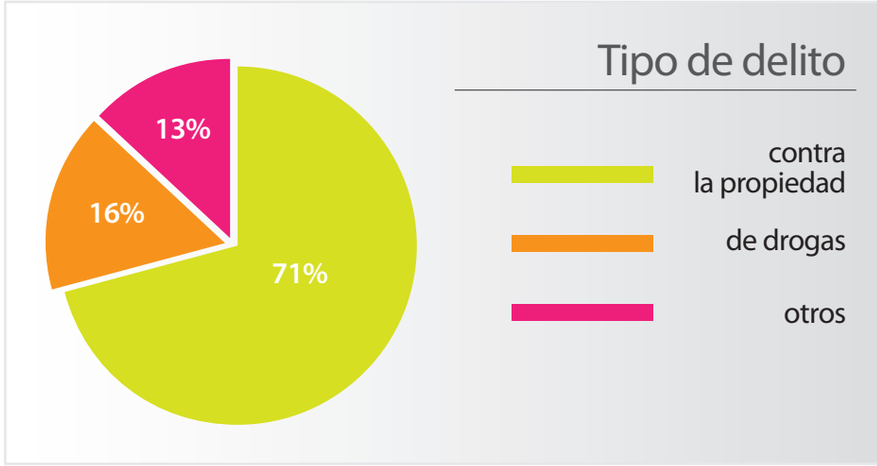

VI. Extensión de la condena. Las extensiones de la última condena de los participantes, fueron desde 1 hasta 182 meses, con un promedio corregido de 28,7 meses. El siguiente gráfico representa la dispersión de los tiempos de condena en relación al número de participantes VAC.

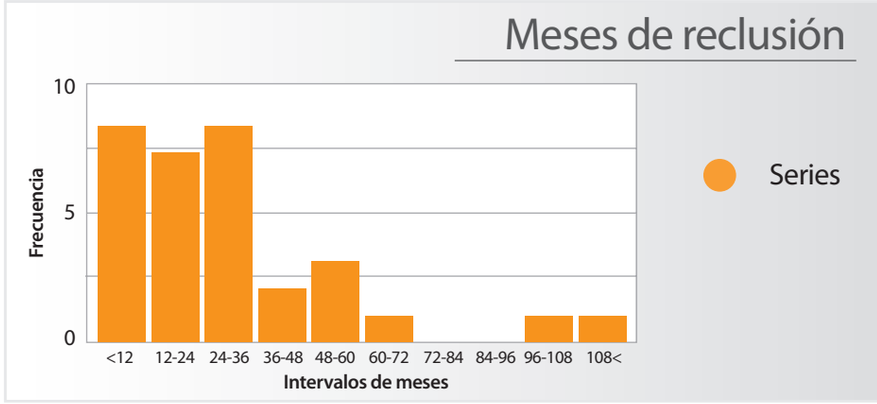

Si se establece como criterio ordenador la duración de las penas temporales, las extensiones de las condenas de los participantes VAC se clasificarían de la siguiente manera:

Rango en años y meses	N° de Personas	%
0 a 3 años (0 a 36 meses)	24 (6 mujeres y 18 hombres)	77,4%
3 años y 1 día a 5 años (37 a 60 meses)	2 hombres y 3 mujeres	16,1%
5 años y 1 día a 10 años (61 a 120 meses)	1 hombre	3,2%
10 años y 1 día a más (121 meses y más)	1 hombre	3,2%

VII. Rebaja de condena[7]. Un 61% de los participantes VAC obtuvo rebaja de condena.

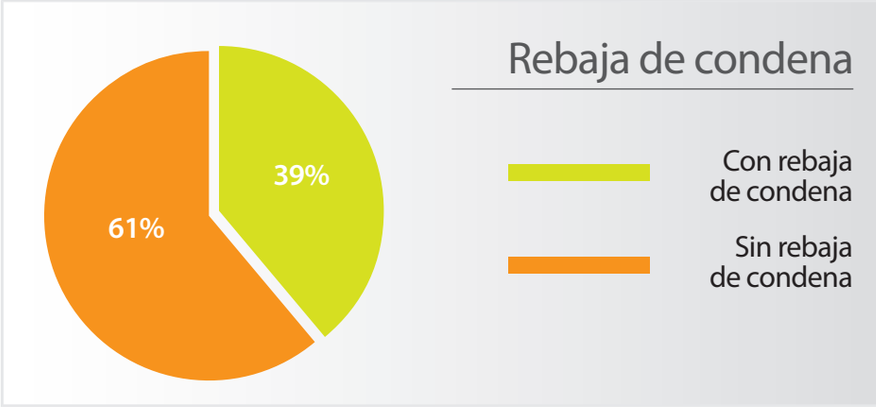

7 La "rebaja de condena" es un beneficio contemplado en la Ley Nº 19.856, promulgada el año 2003, que establece la posibilidad que ciertas personas condenadas que cumplan con los requisitos de buena conducta, escolaridad y aprendizaje de un oficio, accedan a la rebaja de su condena en dos meses por año de condena y hasta tres meses por año durante la segunda mitad de la condena.

VIII. Nivel educacional. Tres cuartas partes de los participantes de VAC cursaron sólo educación básica, de los cuales, la mitad llegó a cursos del primer ciclo, esto es, primero y segundo año. Del grupo total, 13% es analfabeto por desuso.

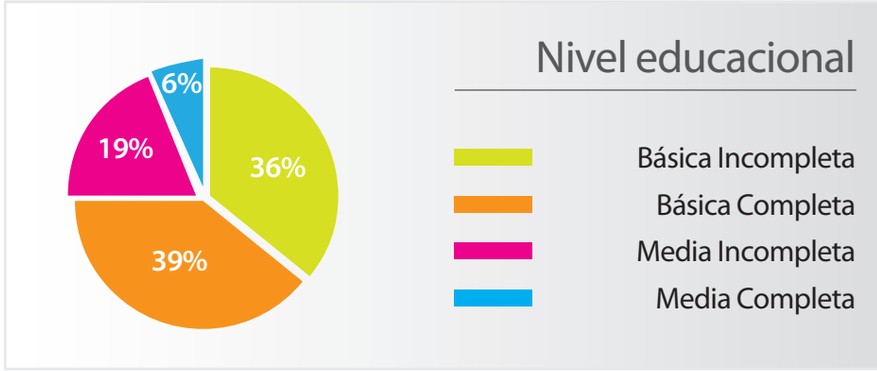

IX. Estado civil. La mayoría de los participantes VAC declara estar soltero(a), aunque poco menos de la mitad reconoce la existencia de una relación amorosa, en algunos casos con convivencia e hijos. En definitiva, más de la mitad del total de participantes declara tener una pareja que ha acompañado su proceso de reclusión y lo espera en el medio libre. El 10% de los participantes perdió su pareja como consecuencia de su condena privativa de libertad. Otro 10% del total tenía a su pareja recluida al momento de ingresar al programa.

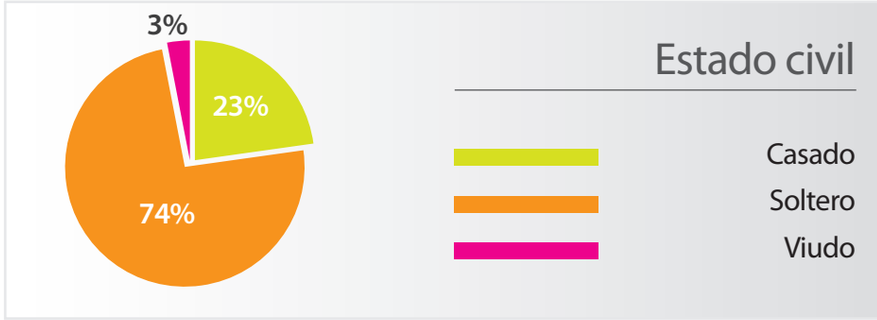

X. Número de hijos. El 74% de los participantes tiene entre uno y cinco hijos, siendo la mayoría de ellos aún menores de edad.

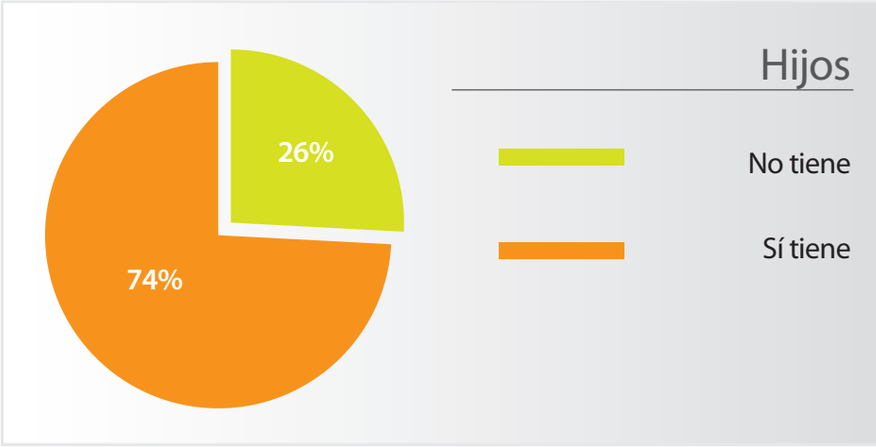

XI. Familiares encarcelados. Un tercio de los participantes de VAC tiene al menos un familiar encarcelado.

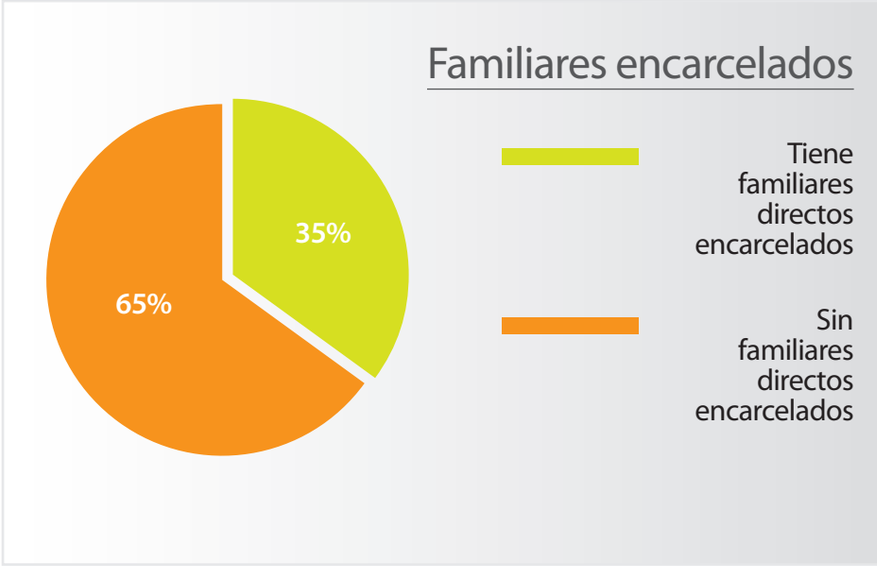

Durante el desarrollo de la fase intracarcelaria, sucedieron situaciones que afectaron la conformación del grupo inicial, entendiéndose como tal a quienes aceptaron la invitación y asistieron al menos a una de las dos primeras sesiones grupales. De los 31 participantes iniciales, 2 hombres sumaron condenas por causas judiciales pendientes, 1 hombre fue liberado en fecha distinta a la consignada en la base de datos, otro asiste a dos sesiones grupales y otro asiste sólo a la primera sesión. Luego de esto, el grupo con el que se desarrolló mayor trabajo intracarcelario quedó constituido por 26 personas, 17 hombres y 9 mujeres.

EL PRIMER MES EN LIBERTAD

Aspectos subjetivos del primer mes de egreso

Un aspecto relevante a considerar en la fase diagnóstica durante el pre egreso, es el estado motivacional en que se encuentra la persona que inicia su participación en un programa de reinserción como el Volver a Confiar. El estado motivacional permite conocer la disposición al cambio, delinear estrategias de trabajo acordes a dicha disposición, establecer expectativas realistas, así como reforzar y fortalecer los esfuerzos pro-sociales de los participantes.

Como marco conceptual, se utilizó el Modelo Transteórico del Cambio, de Prochaska y Prochaska, desarrollado originalmente para promover el cambio en personas con conductas adictivas y cuyas estrategias se han adaptado a la promoción del cambio en infractores de ley. Este modelo plantea que el cambio cursa en estadios identificables de acuerdo a disposiciones conductuales, así como también en expresión de pensamientos y expectativas. Los estadios son: precontemplación, contemplación, preparación, actuación y mantenimiento.

La precontemplación es un estadio durante el cual las personas no piensan seriamente en cambiar en el corto plazo. Esta disposición puede deberse a falta de información respecto de las consecuencias de su conducta o a la baja percepción de autoeficacia en relación a su capacidad de cambio. Las personas en estado precontemplativo suelen estar a la defensiva en relación a sus conductas delictivas y se resisten a las presiones externas en favor de un cambio, generando argumentos que respaldan su opción. Un segundo estadio corresponde al de *contemplación*, en el que las personas han comenzado a pensar con mayor seriedad en la posibilidad de realizar un cambio durante los seis meses próximos. Las personas en estadio de *contemplación* están receptivas a la retroalimentación y a la información sobre sus problemas y la manera de superarlos. Ésta es también una fase de alta ambivalencia en relación a los costos y pérdidas que el cambio de sus actividades delictivas puede traer a sus vidas. La evidencia indica que esta ambivalencia es un punto clave a trabajar en planes de reinserción, pues una persona puede estar en fase de contemplación durante años, sin dar el paso siguiente dentro del ciclo de cambio. Un tercer estadio es el de *preparación*, en que las personas han superado la ambivalencia y se encuentran preparadas para el cambio, normalmente con intenciones de empezar a la brevedad y habiendo efectuado algunos pequeños avances. El cuarto estadio es el de la *actuación*, donde se produce la modificación de la conducta delictiva, para luego dar paso al estadio de mantenimiento que, de acuerdo a este modelo, empieza a los seis meses de producirse el cambio y termina cuando la conducta infractora ha finalizado (Casas y Gossop, 1993:85).

Durante la fase de pre-egreso, la mayoría de los participantes se encontraba en los estadios motivacionales de contemplación y preparación. En esta fase se desarrolló con mayor intensidad el trabajo grupal e individual en torno a la ambivalencia generada por la modificación de sus actividades anteriores, así por ejemplo, en los casos de jóvenes que obtenían dinero rápidamente a través de delitos como el robo por sorpresa o hurto y que anticipaban que un trabajo remunerado significaría cambiar sus hábitos y disminuir sus ingresos.

Esta ambivalencia se hizo extensiva a sus capacidades para llevar adelante sus intenciones de reinserción, particularmente en el caso de los participantes que presentaban consumo de drogas antes de entrar a la cárcel. Éstos percibían como débiles sus capacidades para rechazar la oferta y mantenerse alejados de estas sustancias. Este grupo logró menores avances durante su primer mes de egreso, en comparación con quienes no presentaron consumo.

stock.xchng

"Los participantes que no contaron con un apoyo familiar constante mientras estaban encarcelados, y por ende tuvieron menor información de lo que ocurría en el medio libre, fueron quienes experimentaron mayor temor frente a la incertidumbre que implicaba su regreso a casa"

Así también, algunos participantes dudaron del real aporte que podría representar el programa VAC, dada la fuerte influencia negativa que percibían de su ambiente social (presencia de drogas y grupos de pares delictivos, principalmente) y el bajo control que sentían tener sobre las situaciones riesgosas que debían enfrentar al salir.

Durante el primer mes, se observó una leve tendencia al avance en su estado motivacional para la mayoría de los casos. La excepción la representaron los participantes del grupo que perdió todo contacto con el programa durante esta fase, quienes claramente vivieron un retroceso en sus intenciones de cambio al recaer en el consumo abusivo de drogas y eventualmente, reincidir. Para fines del programa VAC, estas personas no se consideran desertoras del programa, pues las recaídas se entienden como parte de un proceso más amplio que se materializa en un cambio pro-social.

El momento de la salida

Todos los participantes expresaron de manera explícita la relevancia del momento de su egreso, por lo que consideraron necesario planificar sus últimos días de reclusión y por sobre todo, el hito de la salida. Es así como la mayoría de ellos modificó sus actividades cotidianas y estuvo más atento a su conducta, evitando conflictos que pudiesen redundar en castigos que retrasaran su salida.

El momento del egreso fue un tema recurrente durante las sesiones de trabajo grupal, donde se refería con frecuencia la ansiedad con que pasaban los últimos días, ansiedad que se expresaba en dificultades para dormir, pensamientos recurrentes relativos a su familia y la situación que encontrarían al volver a la libertad. Los participantes que no contaron con un apoyo familiar constante mientras estaban encarcelados, y por ende tuvieron menor información de lo que ocurría en el medio libre, fueron quienes experimentaron mayor temor frente a la incertidumbre que implicaba su regreso a casa.

Una preocupación de enorme intensidad entre los participantes jóvenes que tenían consumo problemático de drogas antes de entrar a la cárcel, fue la manera en que afrontarían la oferta de drogas por parte de sus amigos en el medio libre, situación que fue descrita como un rito de bienvenida comúnmente desplegado. Muchos de ellos se mantuvieron en abstinencia o disminución forzosa dentro de la cárcel, pero dudaban de su capacidad para rechazar la droga en primera instancia, o bien, temían no contar con herramientas para mantener el rechazo en subsecuentes fiestas o reuniones a las que podrían asistir, en virtud de que el consumo de alcohol y pasta base forma parte de las actividades rutinarias de sus grupos de amigos.

El equipo profesional de VAC planificó abordar este tipo de ansiedades y expectativas a través del instrumento dinámico denominado "Plan de Reintegración Individual". Sin embargo, esta labor fue difícil de desarrollar en la fase intracarcelaria, pues la mayoría de los participantes sólo logró establecer objetivos generales, asociados a expectativas tales como "pasar más tiempo con mi familia" o "encontrar un trabajo".

En el caso de los 12 participantes que tenían rebaja de condena, existía clara conciencia que los decretos podían retrasarse e impedirles egresar la noche que les correspondía. La misma tendencia se apreció en los casos en que les era informada una nueva fecha de término de condena asociado a multas impagas. Este hecho parecía aumentar los niveles de ansiedad, pues no había certidumbre respecto del día que efectivamente saldrían en libertad. Esta situación de incertidumbre se extendía a las familias de los detenidos, quienes en ocasiones recurrieron a los psicólogos encargados para consultar acerca de la salida, ya que no conseguían respuestas con las instituciones pertinentes. Hubo 4 casos en que los decretos de rebaja de condena tardaron al menos un día en llegar a la unidad penal, con el consiguiente retraso en su salida al medio libre y el estrés que eso produjo en el beneficiario y su familia.

Fue posible constatar que la mayoría de las familias de los participantes había realizado preparativos para recibir a la persona que estuvo privada de libertad. Estos preparativos fueron desde reparar sus antiguas habitaciones, comprarles ropa nueva, organizarse para ir a buscarlo(a) la noche de su egreso, organizar una bienvenida, hasta buscarles un trabajo.

A la mayoría de los participantes, 85%, los fue a buscar un familiar directo la noche de su salida, 11% se fue solo a su casa y sólo 1 fue esperado por sus amigos. Todos los participantes durmieron en la casa que dejaron previo al encarcelamiento.

LA PÉRDIDA DE CONTACTO CON ALGUNOS PARTICIPANTES

Durante el primer mes en libertad, hubo participantes que se desvincularon del trabajo directo con el profesional de apoyo a cargo de su caso. Esta desvinculación ocurrió en dos distintos niveles de extensión. Por una parte, hubo quienes pidieron explícitamente no ser contactados durante la primera semana o quincena luego de su egreso, pues querían dedicar ese tiempo a descansar y/o a estar en casa con su familia. Luego de ese tiempo, retomaron contacto con el programa y continuaron con la planificación desarrollada en el pre egreso. Un segundo grupo de personas, no pidió explícitamente no ser contactado, pero se desvinculó del programa al menos durante todo el primer mes y fue difícil o imposible contactarse con ellos, ya sea telefónicamente o a través de visitas domiciliarias. Las cinco personas de este segundo grupo mostraron dos tendencias: dos de ellos no tenían incorporada la actividad delictiva como medular a su identidad y contaban con un buen nivel de apoyo familiar: uno de ellos encontró trabajo y dejó de requerir al programa VAC y el segundo caso tenía una familia excesivamente fusionada que tomó la decisión de erradicar de la vida del participante cualquier indicio de su paso por la cárcel. Las otras tres personas (2 mujeres y 1 hombre) con las que se perdió contacto durante el primer mes, se desvincularon totalmente y no fueron ubicables. Ellos presentan algunas características comunes: los tres se habían iniciado tempranamente en la actividad delictiva y ésta había sido su principal y prácticamente única actividad para obtener recursos económicos, presentaron consumo problemático de drogas antes del encarcelamiento, sus familias tenían al menos dos integrantes encarcelados (muy cercanos al participante del programa) y les prestaron bajo o nulo apoyo mientras estaban encarcelados. Por esas consideraciones puede afirmarse que los tres tenían una identidad delictiva bastante arraigada.

A continuación se presenta un análisis de los resultados del primer mes en libertad, sobre la base de los participantes activos en agosto de 2009.

EL PRIMER MES, DE ACUERDO A LAS ÁREAS CRÍTICAS PARA LA REINTEGRACIÓN

1. Educación

El área de educación involucra tanto cursos de alfabetización, nivelación escolar y acciones para completar estudios, en la línea formal, como cursos de capacitación y formación en oficios, en la línea de estudios informales.

Como se mencionó anteriormente, la enorme mayoría de los participantes de VAC no completó sus estudios formales. En la fase intracarcelaria, la necesidad de culminar su formación fue mencionada como relevante para 11 de ellos, aunque similar número de personas indicó que continuar la educación formal no era tema de su interés. Por otra parte, el área de capacitación en oficios fue vista como una oportunidad de mejorar sus habilidades laborales y de autoemprendimiento, generándose expectativas respecto de los cursos a los que podrían acceder a nivel local.

Instituto Tabancura en Santiago, Chile | recuperaciondeestudios.cl

Una vez en el medio libre, ninguno de los participantes que previamente habían expresado interés, se inscribió en establecimientos educacionales para nivelar o retomar estudios durante el primer mes. Las explicaciones para esta falta de concretización se centran principalmente en torno a las siguientes hipótesis, de mayor a menor: 1) los tiempos de matrícula. Parte de los interesados salió de la cárcel con posterioridad al mes de marzo, mes en que los establecimientos educacionales suelen comenzar el año académico; 2) priorización de otras necesidades. Si bien la inscripción en cursos educacionales surge como expectativa mientras se está en la cárcel, al volver a sus casas, parte de las personas interesadas en el tema se encontraron con necesidades básicas inmediatas y apremiantes, como conseguir dinero para alimentación, cuidado de los hijos y reparación de viviendas; 3) falta de documentación. El proceso de matrícula requiere la presentación de una serie de documentos cuya obtención toma tiempo e involucra gasto de dinero, ambos factores que obstaculizaron el enrolamiento en cursos educacionales; y 4) se constata que los participantes que tienen menor escolaridad enfrentan con enorme temor la posibilidad concreta de retomar estudios. Todos ellos pasaron por dolorosas experiencias educacionales que los llevaron a la deserción escolar y finalmente condicionaron negativamente la confianza en sus capacidades y habilidades de aprendizaje, las que, además, se han visto en desuso por largos años.

En la línea de capacitación y formación en oficios, las personas interesadas en la oferta municipal quedaron pre inscritas en los cursos disponibles para el año 2009.

2. Empleo

Definitivamente, la necesidad de generar recursos económicos es primordial en la fase inmediatamente posterior al egreso carcelario. Sólo algunos participantes, en su mayoría jóvenes que cuentan con apoyo familiar, pudieron desplazar esta necesidad por un breve tiempo. En el caso de padres o madres de familia, esta necesidad se hizo imperiosa. Cabe señalar que la mayoría de los participantes se resisten a tener empleos "apatronados" y el ideal laboral se orienta al autoemprendimiento en labores tales como negocios o puestos en la feria.

Lamentablemente, las gestiones con el municipio no encontraron respuesta efectiva, pues la crisis económica aumentó exponencialmente la solicitud de empleos en la Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) y redujo la oferta de cupos laborales disponibles.

Pese a lo anterior, 14 personas encontraron trabajo durante el primer mes, lo que equivale a un 58% del total de participantes en búsqueda activa. De ellos, 13 comenzaron a trabajar en empleos informales y sólo uno consiguió un empleo formal con contrato de trabajo. En relación al nexo que les permitió obtener empleo, 7 de ellos lo consiguieron por intermedio de algún familiar o amigo y los otros 7 volvieron a su antiguo trabajo; de éstos, 5 se desempeñaron como vendedores ambulantes o limpiando y estacionando autos. Estos trabajos informales, al límite de la legalidad, fueron evaluados como medidas aceptables y transitorias. Del total de personas trabajando, 3 comenzaron a trabajar por primera vez en sus vidas.

La inserción laboral en tareas informales va de la mano de la precariedad económica, inestabilidad horaria y en algunos casos, de regímenes laborales colindantes con la explotación. Este fue el caso de algunas personas que fueron invitadas a trabajar por amigos, quienes, omitiendo los antecedentes judiciales del trabajador, compensaron dicho gesto con jornadas extenuantes, sub remuneradas o derechamente impagas. Asimismo, la actividad laboral inestable impidió que los participantes pudieran acceder a otro tipo de actividades de reintegración, como capacitaciones, enrolamiento en programas de tratamiento de drogas, actividades comunitarias, entre otras.

3. Vivienda

La enorme mayoría de los participantes habitan viviendas relativamente precarias, con un reducido número de habitaciones disponibles para dormir y compartidas por un alto número de adultos y niños, en barrios sin espacios de recreación y con problemas sociales complejos como altos niveles de desempleo, consumo de alcohol y drogas, microtráfico, comercio sexual y violencia. La enorme mayoría de ellos vive como allegado[8], un segundo grupo muy reducido arrienda una vivienda y un número menor, sólo 2 participantes, son propietarios de la casa que habitan. Esta diversidad en materia habitacional trajo por ende diferentes niveles de necesidades en esta línea.

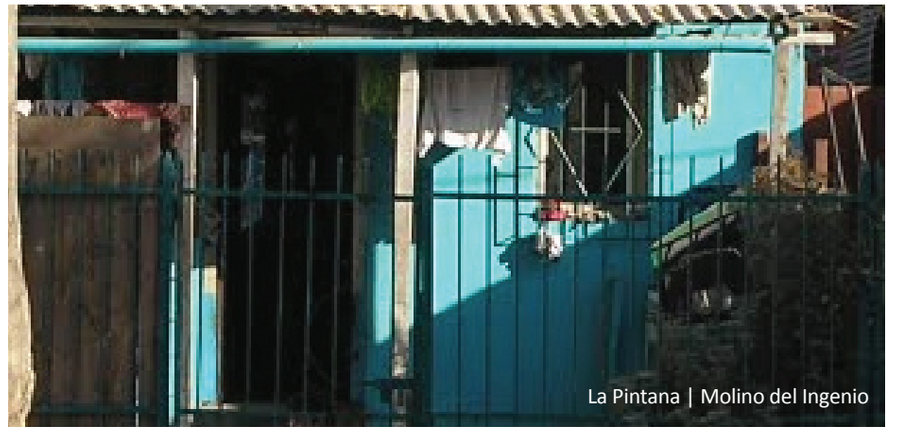
La Pintana | Molino del Ingenio

8 Por "allegado" se entiende aquella persona que vive transitoriamente en casa ajena, pudiendo o no ser familiar de el o la dueña de casa.

La oferta de drogas y la posibilidad de comprarlas están presentes en el vivir cotidiano de los participantes, quienes deben convivir diariamente con focos de microtráfico y consumo en su barrio.

Para la mayoría de los participantes, conseguir una vivienda propia no constituye un objetivo perentorio, sin embargo, es considerado una meta a largo plazo, por lo que, de los interesados, ninguno inició el proceso de postulación al subsidio habitacional[9] durante el primer mes. Las principales demandas en esta línea se orientaron al mejoramiento de las condiciones habitacionales mediante reparaciones en los techos, obtención de camarotes, ampliación de piezas, entre otras. Para estos casos, el municipio de La Pintana cuenta con un sistema de coordinación y entrega eficiente de insumos para reparación de viviendas, demanda que se hizo especialmente intensa al inicio de la temporada de lluvias.

4. Salud

De los participantes que se encontraron como casos activos durante el primer mes, 63% de ellos está afiliado al sistema de salud FONASA[10], 23% tiene carnet de indigencia y 14% no cuenta con ninguna forma de afiliación en la salud pública.

9 El subsidio habitacional es una ayuda directa del estado que se otorga una sola vez al beneficiario y su familia. Esta ayuda no se restituye al estado y tiene por objetivo ser un complemento del ahorro que ha acumulado el beneficiario con miras a obtener la vivienda propia.

10 FONASA: Fondo Nacional de Salud, sistema público de atención sanitaria en Chile.

En cuanto a la salud física, la mayoría de los participantes no presentó problemas médicos durante su primer mes en libertad, no requiriendo utilizar los servicios de salud.

Con respecto al ámbito de salud mental, durante el primer mes no se detectaron necesidades que requirieran atención especializada. Algunos de los participantes sí refirieron ansiedad generalizada, ideas persecutorias, síntomas que pueden asociarse a los efectos de la prisionización.

En lo referido al ámbito de las adicciones, del total de participantes activos, 4 de ellos declararon no consumir alcohol y/o drogas durante el primer mes, y de los 14 participantes que sí consumieron, sólo 2 de ellos presentaron un consumo severo de pasta base de cocaína. El consumo de alcohol se presentó con mayor frecuencia entre los participantes, aunque con una intensidad leve a moderada. La tabla N° 1 describe el consumo de alcohol y/o drogas durante el primer mes en el medio libre.

Tabla N°1. Consumo de alcohol y/o drogas durante el primer mes luego del egreso

DROGA	NO	SI	S/Inf.	Total
Alcohol	5	13	6	24
Marihuana	7	10	7	24
PBC	13	7	7	24
Cocaína	14	2	8	24
Policonsumo	7	10	7	24

Adicionalmente a la prevalencia de consumo, el riesgo de recaídas fue experimentado como ansiedad persistente para los participantes que habían presentado consumo problemático con anterioridad. La oferta de drogas y la posibilidad de comprarlas están presentes en el vivir

cotidiano de los participantes, quienes deben convivir diariamente con focos de microtráfico y consumo en su barrio. Dentro de esta oferta, existen diferentes percepciones en torno al riesgo de recaídas. Para la mayoría de ellos, el consumo de marihuana no es visto como perjudicial o peligroso; el consumo de alcohol no sería perjudicial pero sí entramaría riesgos de involucramiento en actividades violentas o fuera del control de la persona. La sustancia ante la que se presentan mayores temores es la pasta base de cocaína, vista como altamente perjudicial y adictiva. La tabla ° 2 describe el consumo de pasta base de cocaína durante el primer mes en el medio libre.

Tabla N°2. Consumo de Pasta Base de Cocaína durante el primer mes luego del egreso

Consumo de PBC				
Antes del encarcelamiento	1er mes de egreso			
(n = 18)	sin recaída	esporádico	semanal	diaria
14	10	1	0	3

En definitiva, el consumo de alcohol y drogas es un problema que se afronta de diversas maneras, pero que es transversal a la salida carcelaria de los participantes de VAC y se constituye como uno de los obstáculos medulares para el proceso de reintegración.

Hubo un grupo que pudo abstenerse del consumo, utilizando estrategias como la desvinculación de su antiguo grupo de pares, el aislamiento autoimpuesto (que en algunos casos se tradujo en medidas extremas como no salir a la calle en semanas, hasta sentir que se había logrado la fortaleza suficiente para enfrentar la oferta de drogas) y el alejamiento de actividades como fiestas, reuniones sociales, conversaciones en la plaza, entre otras. Para este grupo de participantes, la labor conjunta con su psicólogo a cargo fue fundamental, en la medida que se trabajó en torno a la identificación de situaciones materiales y emocionales de riesgo, de estrategias fallidas y en el establecimiento de planes alternativos para afrontar recaídas. En este nivel, se contó con la colaboración eficiente y oportuna del COSAM[11] de La Pintana, que ofreció derivación directa desde el desde Volver a Confiar al programa de tratamiento de adicciones. Si bien se contó con esta oferta durante el primer mes, se hizo un uso reducido de la misma, por las siguientes razones: a) muchos de los participantes estaban “en riesgo” de consumir drogas, no cumpliendo así con un requisito de ingreso al programa de tratamiento, que es presentar consumo problemático, b) esta sensación de “estar en riesgo” no fue lo suficientemente motivadora para el enrolamiento en el programa de tratamiento, dado que los participantes aún confiaban en sus fortalezas y estrategias de evitación, prefiriendo dejar estos espacios de tratamiento como la última salida, y c) quienes demostraron un interés más concreto

Stock.xchng

en ingresar al programa de tratamiento, vieron dificultada su adherencia al mismo por los requerimientos establecidos, a saber, no trabajar, no delinquir, no consumir drogas y asistir todos los días hábiles, por 2 horas en la mañana o en la tarde.

Un segundo grupo no logró evitar las recaídas en el consumo de pasta base de cocaína. En los 3 casos en que el consumo durante el primer mes fue aumentando crecientemente hasta llegar a frecuencia diaria, todos ellos dejaron de participar en actividades del programa VAC y 2 de ellos se involucraron en actividades delictivas como hurtos menores para obtener dinero para la compra de PBC.

5. Derechos

En términos generales, los participantes del programa VAC cuentan con información poco clara respecto de sus condenas anteriores, multas, cumplimientos y otros aspectos relativos a procesos judiciales.

Parte importante de los propios interesados no tiene en su poder los correspondientes certificados de cumplimiento de penas, lo que obliga a un engorroso y lento trabajo de reconstitución de datos, toda vez que dichos antecedentes se encuentran, en forma oficial, únicamente en los registros de Gendarmería de Chile, del Registro Civil o de los propios tribunales que dictaron las condenas. Esta situación hace que en la mayoría de los casos, resulte difícil conseguir los certificados respectivos. Por otra parte, cuando los interesados cuentan con información, ésta suele ser inexacta, lo que obliga a desarrollar más o menos las mismas acciones de verificación que se deben emprender cuando no se cuenta con información.

Varios asuntos prácticos inciden en este problema. Por un lado, la falta de conocimiento de los interesados respecto de la importancia de guardar los certificados de cumplimiento de condena, muchos de antigua data. En segundo lugar, se ha detectado que, en una cantidad menor de casos, la administración penitenciaria no entrega dichos certificados cuando los condenados egresan de la cárcel. Tercero, ocurre también que Gendarmería de Chile no informa a tiempo al Registro Civil sobre las condenas cumplidas, por lo que este servicio no siempre dispone de información completa, especialmente respecto de personas con varios procesos y condenas a su haber. Por último, en el ámbito judicial no es sencillo para un particular obtener certificados de condena, agregándose la dificultad que en muchos casos -especialmente en juicios tramitados antes de la Reforma Procesal Penal-, el trámite debe partir por la solicitud de desarchivo del expediente[12] ante un juzgado, el cual debe ordenar el desarchivo. Luego de eso, debe realizarse el trámite administrativo de desarchivo en el Archivo Judicial. A esto se suma el hecho que en la Región Metropolitana sólo se encuentran funcionando dos Juzgados del Crimen para todas las actuaciones del sistema antiguo, lo que hace más lentos los trámites señalados.

En materia de inicio del proceso de eliminación de antecedentes, el Patronato de Reos requiere que el prontuario del interesado se encuentre “aclarado”, es decir, con información precisa sobre el estado de cumplimiento de las condenas anteriores. La mayoría de los participantes del programa VAC no se encontraba en condiciones de comenzar el proceso de eliminación de antecedentes, muchos de ellos contaban con multas impagas y medidas alternativas a la reclusión pendientes. La Oficina de Diagnóstico Prontuarial del Patronato de Reos no tiene capacidad para gestionar todo este proceso, por lo que su avance depende en buena medida, de la proactividad de los propios usuarios del sistema. En relación al grupo de participantes VAC, al momento del egreso sólo 6 de ellos estaban en condiciones de iniciar los trámites de eliminación de antecedentes. De este grupo, sólo 3 personas solicitaron la omisión de antecedentes, mientras que los restantes no realizaron ningún tipo de gestión en esta línea.

12 El desarchivo del expediente implica obtener la respectiva identificación (legajo y número) en el juzgado.

6. Inserción comunitaria

Con anterioridad al último encarcelamiento, aproximadamente la mitad de los participantes del programa VAC asistía con diversa frecuencia a actividades deportivas y religiosas en organizaciones de su comunidad. Durante el primer mes en libertad, esta participación se redujo drásticamente, siendo las organizaciones religiosas de tipo evangélico las que congregan al pequeño porcentaje de personas que continúa participando de instancias locales. La iglesia evangélica se constituye para los ex reclusos y reclusas en un referente de soporte emocional y material, en una instancia sostenedora de sus intenciones de mantenerse alejados de la actividad delictiva, ofreciendo una red social de importancia cardinal para afrontar los desafíos del retorno a la vida en libertad.

Stock.xchng

Para aquellos que no habían participado anteriormente de alguna organización comunitaria, esta posibilidad no se establece como viable o atractiva luego del egreso. Si a ello se suma el hecho que la mayoría de participantes VAC han debido lidiar con la oferta de drogas a través del aislamiento autoimpuesto, es posible visualizar que el primer mes en libertad es, para la mayoría de ellos, una fase difícil, muy solitaria, en que la figura de un profesional que acompañe dicho proceso puede tornarse fundamental para el curso de las decisiones de los ex infractores.

7. Familia

Un requisito básico para la selección de participantes del programa VAC fue que cada uno contara con un apoyo familiar para emprender el retorno al medio libre. Por “apoyo familiar” se entendería un familiar, que idealmente viviera cerca o en el mismo domicilio al que retornaría el participante, sobre el cual éste tuviera plena confianza y lo considerase un referente importante para apoyar las dificultades que podría encontrar al salir del encarcelamiento. En la enorme mayoría de los casos, este apoyo familiar fue la madre, el segundo lugar fue ocupado por la pareja y/o cónyuge y la hermana. Es decir, la totalidad de apoyos familiares está constituido por una figura femenina.

Este hecho representó un importante desafío en la fase previa al egreso y durante el primer mes en libertad. Estas mujeres sufrieron intensamente el impacto del encarcelamiento de su hijo(a), pareja o hermano(a), muchas veces haciéndose cargo de niños pequeños, buscando formas de ingreso para colaborar económicamente con su familiar encarcelado o sosteniendo emocionalmente al clan familiar. Muchas de estas mujeres también han debido lidiar con violencia intrafamiliar, precariedad económica, maridos e hijos con consumo problemático de drogas, familiares en conflicto con la ley, entre numerosos problemas. Es por ello que necesariamente el programa VAC debió desplegar estrategias específicas para asegurar el involucramiento de estas mujeres en las actividades del programa.

Durante el primer mes en libertad, la mayoría de estas mujeres consignadas como "apoyo familiar" por su pariente encarcelado, ocupó un rol activo en el proceso de reintegración de éste(a), entregando apoyo emocional, económico y sobre todo, constituyéndose como aliadas estratégicas del programa VAC, instando a su familiar a asistir a las reuniones individuales y actividades grupales, entregando información clave para entender el estado de su familiar, etcétera. En algunos casos, las mujeres recurrieron al programa para solicitar atención individual, observando a los profesionales del programa como personas que entenderían la situación que han experimentado, así como las angustias que el regreso de su hijo(a), esposo, hermano(a) ha impuesto en el circuito familiar.

En lo relativo a los hijos, tres cuartas partes de los participantes VAC tienen entre 1 y 5 hijos, lo que suma 52 niños, niñas y jóvenes dentro del programa, la mayoría de ellos menores de edad. El objetivo central en torno a este grupo, durante el primer mes, fue observar su situación en materia de derechos: si asisten regularmente al colegio, si reciben cuidados adecuados, si se encuentran en riesgo de vulneración de derechos, entre otros.

Para la totalidad de participantes, las expectativas relativas a mejorar sus relaciones familiares, entendiendo por ello retomar o crear lazos afectivos con sus hijos, recuperar la confianza de sus familiares y corregir errores en la relación de pareja, fueron motores primordiales para comenzar el trabajo de planificación de su egreso de la cárcel y enfrentar los primeros tiempos en libertad.

Definitivamente, las familias juegan un rol central en el proceso de reintegración de ex reclusos. Se constataron diferencias relevantes entre los participantes, de acuerdo al nivel de soporte familiar con el que contaron durante el primer mes de salida de la cárcel. Familias alejadas de actividad delictiva, con capacidad de cubrir necesidades económicas básicas del familiar reintegrado, sin problemas graves de consumo de drogas, fueron claramente familias capaces de dar sustento material y emocional a los esfuerzos prosociales de su pariente. Por otra parte, se observó que la mayoría de los participantes que enfrentaron dificultades más severas durante el primer mes, fueron aquéllos cuyas familias les prestaron menor soporte durante su encarcelamiento, contaban con mayor prevalencia de consumo de drogas y violencia intrafamiliar, así como mayor cercanía y naturalización de las actividades delictivas.

ASPECTOS TRANSVERSALES A LA EXPERIENCIA DEL PRIMER MES EN LIBERTAD

A continuación, se presentan aspectos comunes a la experiencia del primer mes en libertad para la mayoría de los participantes del programa VAC y que parecen relevantes destacar.

• Aspectos dinámicos de los planes de reintegración individual

Para todos los participantes, el egreso de la cárcel es un momento de importancia para el que desean estar preparados a través de la planificación de diversos aspectos a nivel individual, familiar y comunitario. En este sentido, el Plan de Reintegración Individual (PRI) fue una herramienta que facilitó la preparación individual, el ordenamiento de sus prioridades y la proyección de sus expectativas y metas.

Sin embargo, durante el primer mes estas planificaciones experimentaron diversas modificaciones y ajustes en los objetivos fijados en la fase de pre egreso, en respuesta a las necesidades que surgieron luego de la salida y que no habían sido proyectadas por los participantes. Así también, parte de las incertidumbres y temores que los participantes tenían en la fase de pre egreso se confirmaron durante el primer mes, básicamente las referidas al reposicionamiento de su rol dentro de la estructura familiar y la disminución de la situación económica de su familia.

El Plan de Reintegración Individual (PRI) es un instrumento de planificación diseñado para que cumpliera con requerimientos dinámicos, y la práctica confirmó que es imprescindible que así sea.

• Necesidades apremiantes que limitan las posibilidades de proyectar el trabajo de reintegración

En estrecha relación con el punto anterior, durante el primer mes en libertad la mayoría de los participantes del programa debió enfrentar situaciones familiares apremiantes que ocuparon parte importante de sus esfuerzos y que, en algunos casos, desconocían mientras estaban encarcelados. Estas situaciones apremiantes se refirieron principalmente a necesidades básicas como asegurar alimentación para la familia, reparar techos o espacios de su vivienda afectados por el clima invernal, atención social para sus hijos, entre otras.

Para dar respuesta a las necesidades del plano de asistencia social, fue fundamental la intervención multidisciplinaria en coordinación con el Municipio de La Pintana. De esta forma, los participantes debieron actualizar su Ficha de Protección Social (FPS), instrumento clave para ingresar al sistema de protección social a nivel local. Durante el primer mes en libertad, y en tanto los participantes esperaban se actualizase su FPS, el Municipio les entregó beneficios tales como canastas de alimentos, camarotes, materiales para la reparación de viviendas.

La urgencia de respuesta ante este tipo de necesidades limitó las posibilidades de dedicar tiempo y esfuerzos a otros aspectos relevantes a emprender durante el primer mes, tales como iniciar el proceso de clarificación prontuarial o solicitar la omisión de antecedentes. Comparativamente, en aquellos participantes que tenían sus necesidades básicas cubiertas, se observó mayor capacidad de hacer planes a largo plazo.

Para muchos participantes, las necesidades básicas se mantendrán como apremiantes por un lapso bastante más extenso que el primer mes en libertad, dadas las características de precariedad socioeconómica de una parte significativa de la población penal, un aspecto imprescindible en el diseño de programas de reinserción.

• Modificaciones en la vivencia cotidiana

Para la mayoría de los participantes, en particular para aquellos que cumplieron condenas más extensas, un elemento que aumentó sus ansiedades en torno a su capacidad para enfrentar los desafíos del proceso de reintegración, fue el significativo cambio de los aspectos subjetivos y materiales de su vivencia cotidiana.

Entre los primeros, se encuentran aquellos aspectos que dan cuenta de los cambios en las dinámicas sociales anteriores al proceso de reclusión, representada en expresiones como “la calle está súper cambiada”, “mis

“Para muchos participantes, las necesidades básicas se mantendrán como apremiantes por un lapso bastante más extenso que el primer mes en libertad, dadas las características de precariedad socioeconómica de una parte significativa de la población penal, un aspecto imprescindible en el diseño de programas de reinserción.”

amigos me van a buscar, pero yo ya no quiero eso", "hay droga en todos lados", por ejemplo. Entre los segundos, hay elementos referidos a las transformaciones en el ámbito urbano tales como nueva distribución de las calles, edificaciones que antes no existían, modernización del sistema de transporte, entre otros aspectos.

Estas variaciones múltiples en sus entornos emocionales y materiales impactaron fuertemente a algunos de los participantes VAC, que experimentaron una sostenida sensación de asombro durante el primer mes en libertad.

• Ansiedades en torno al regreso a sus barrios

Uno de los temores más prevalentes en el grupo de menor edad de los participantes VAC es el retorno a sus barrios, por ende, a sus amigos y a los problemas que facilitaron su anterior involucramiento delictivo.

La mayoría de los barrios a los que pertenecen presentan problemas graves, tales como violencia generalizada, tráfico y consumo de drogas (como la pasta base de cocaína), altos niveles de desempleo, escasez o ausencia de instancias de participación ciudadana, alto nivel de actividad delictiva, entre otros. Estas características disminuyen la sensación de autoeficacia en las personas que regresan a dichos territorios, debilitando su sentido de control frente a estos contextos adversos.

Como estrategia para enfrentar estas dificultades, los participantes VAC referían la necesidad de hacer uso productivo de su tiempo libre, labor que se tornó en extremo difícil para la mayoría de ellos, que no contaban con recursos sociales que facilitaran dichas intenciones.

• Apoyo familiar como elemento crucial a los esfuerzos pro-sociales

Un elemento que marcó tendencias diferenciales durante el primer mes en libertad, fue la existencia y naturaleza del apoyo familiar recibido por quien viene saliendo de la cárcel.

Las familias que cuentan con más integrantes involucrados en actividades delictivas o en consumo de drogas, presentaron menores niveles de soporte y un apoyo de calidad más precaria. Por otra parte, las familias en que la actividad delictiva no se encuentra naturalizada, fueron capaces de proveer argumentos alternativos a ésta, promover estrategias pro-sociales de integración laboral, contener ansiedades y dar respuesta a las necesidades económicas urgentes. Considerando a su vez, que la mayoría de los participantes VAC no ejercía el rol de jefe de hogar, sus familias pudieron proporcionar un lugar para dormir, asegurar la alimentación y se movilizaron para encontrar un puesto laboral al participante.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El presente artículo presentó las experiencias de retorno a la comunidad de 31 hombres y mujeres que salieron de la cárcel y regresaron a la comuna de La Pintana, vinculados al programa de reinserción postcarcelaria a nivel local, Volver a Confiar.

Este proceso de retorno ha demostrado ser de una complejidad mucho mayor de la pensada al momento de diseñar la intervención y ha entregado lecciones interesantes de considerar para el desarrollo de programas de reintegración. Por ejemplo, las comparaciones con experiencias similares (por ejemplo, "The first month out" del Vera Institute of Justice) nos indican que si bien las áreas críticas para la reinserción son extremadamente similares en población estadounidense y chilena, las prioridades entre ellas varían en función de la organización pública y privada para dar respuesta a dichas necesidades.

Esta experiencia piloto permite afirmar que hay elementos que son imprescindibles para colaborar con el regreso de ex reclusos y reclusas a sus familias y comunidades de origen. Sólo a modo general vale la pena mencionar:

Relevancia de trabajar con los reclusos y reclusas desde su etapa de reclusión. Es la única forma de entender cómo el encarcelamiento ha afectado su vida, a su familia y sus posibilidades de proyectar una vida pro-social. Es decir, desarrollar una fase de pre egreso es fundamental para positivos resultados post carcelarios.

Dentro de las áreas críticas, existen unas que requieren respuestas perentorias, como por ejemplo la orientación jurídica para la clarificación de su prontuario, la disponibilidad de tratamiento de adicción a drogas y la posibilidad de conseguir un empleo remunerado.

Los problemas sociales que afectan a las comunidades a las que regresan las personas que salen de la cárcel, particularmente la escasez de instancias de participación ciudadana, hace relevante conocer y desarrollar estrategias de trabajo conjuntas con las pocas instituciones locales que podrían ser referentes prosociales en la comunidad que recibirá a dicha persona.

La relevancia que el proceso de tránsito y regreso al medio libre sea acompañado por un profesional o persona capacitada en la materia, se hizo evidente en el grupo de participantes VAC. Muchos de ellos refirieron que ésta era la primera vez en que alguien confiaba en sus intenciones de cambio: contaron con una persona de confianza, cercana y que estaba ahí para acompañar la ambivalencia de su proceso de desistimiento de la actividad delictiva.

El programa Volver a Confiar acompañará este proceso hasta el mes de noviembre de 2009, habiéndose cumplido el mínimo de intervención de 6 meses por cada uno de los casos. Los primeros resultados de este programa piloto estarán disponibles a fines de 2009.

BIBLIOGRAFÍA

Burnett en Maruna, S. e Immarigeon, R. Eds. (2004) *After Crime an Punishment: Pathways to Offenders Reintegration*, Willian Publishing. Traducción no Autorizada de C. Villagra.

Casas, M. y Gossop. M. (1993) *Modelo transteórico de cambio para conductas adictivas, en Tratamientos psicológicos en drogodependencias: Recaída y prevención de recaída*, Ediciones en Neurociencias: Barcelona.

CONACE (2004). *Abriendo Puertas. Programa para la Integración Socio Ocupacional de Personas Drogodependientes.* Ocho Libros Editores. Chile.

Motiuk, L., Cousineau, C. y Gileno, J. (2005) *The safe return of offenders to the comunity. Statistical Overview.* Research Branch. Correctional Operations and Programs. CSC.

Nelson, D., Deess, P. y Allen, C. (1999) *The first month out.* Vera Institute of Justice.

Prochaska, J. y Prochaska J. (1993): *Modelo transteorético de cambio para conductas adictivas, en Recaída y Prevención de Recaídas,* Ed. Neurociencias: Barcelona.

Villagra, C. (2008) *Hacia una política postpenitenciaria en Chile. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.* RIL Editores. Santiago.

LA CÁRCEL SE VACÍA EN HOLANDA: ¿FRENO A LA CULTURA DEL CASTIGO?

Según información entregada por diversos medios de comunicación, la falta de presos en Holanda ha obligado al cierre de ocho cárceles, lo que implica la pérdida de unos 1.200 puestos de trabajo. Para evitar este drama laboral las autoridades de ese país están barajando la posibilidad de importar presos desde otros países, como Bélgica y Alemania, y aumentar así la clientela de sus centros penitenciarios.

Prision | Google Image

EL EJEMPLO HOLANDÉS

René van Swaaningen, profesor de Criminología Comparada en la Universidad Erasmus de Rotterdam, explica en una entrevista, realizada en el sitio del Colegio de Abogados de Pamplona, que Holanda fue hace tiempo una utopía en lo que se refiere al sistema penal y penitenciario. Desde principios de los años 50 hasta la mitad de los años 80 se hablaba de la excepcionalidad del país, ya que consiguió reducir la población penitenciaria hasta niveles ínfimos y se impusieron los valores resocializadores como en ningún otro lugar, convirtiendo en realidad el principio de que la prisión debe utilizarse como “último recurso” en el sistema penal.

Sin embargo, a partir de los años 80 se dio una aproximación nueva a la política penal , en la que la prisión “pasó de tener una misión relacionada con el bienestar social y la resocialización a convertirse en un bastión de la defensa social”, acercándose a los principios de la ‘cultura del control’ que definió David Garland. El resultado de este cambio de paradigma es que se pasó en Holanda de una media de 30 presos por cada 100.000 habitantes en 1985 (la tasa europea más baja) a una media de 120 presos por cada 100.000 habitantes en 2005.

Las causas de ese incremento de presos que cita el profesor holandés responde a un nuevo clima de opinión pública sobre la manera de abordar el fenómeno de la criminalidad a nivel mundial que se enfoca principalmente en el endurecimiento de las penas.

¿QUÉ PODEMOS APRENDER?

¿Qué se puede aprender del cambio de tendencia que ha tenido lugar en Holanda? René van Swaaningen plantea que "es demasiado pronto para extraer conclusiones definitivas porque es un fenómeno relativamente nuevo y no hay análisis detallados", si bien hay algunas señales de que la sociedad ha reaccionado ante la insostenible situación de crecimiento sostenido que se había alcanzado.

"Todos los expertos han dicho que esta expansión era exagerada y que no tenía sentido encarcelar a tanta gente por delitos relativamente marginales. Y parece que los jueces han escuchado y han entendido esta crítica a la hora de dictar sus sentencias, comenzando a generar un nuevo cambio, dirigido hacia la disminución de la población penal. En todo caso, el cambio de tendencia holandés es una buena noticia en la medida en que demuestra que siempre hay una vuelta atrás desde el camino punitivo y represivo", explica el profesor de la Universidad de Rotterdam.

HUELGA EN GENDARMERÍA DE CHILE

Diversas acciones de movilización que incluyeron paros y huelgas de hambre realizaron los funcionarios de Gendarmería de Chile, quienes pidieron ser incluidos en el reajuste de sueldos de las fuerzas armadas y carabineros.

La movilización se produjo por el envío al Congreso de un proyecto de Ampliación de Plantas y de Modernización que se encuentra en su primer trámite legislativo El proyecto de ley enviado por el ejecutivo y que busca modernizar la gestión de Gendarmería de Chile tiene tres objetivos fundamentales:

1. Aumentar las plantas de personal: con el objeto de hacer frente al crecimiento exponencial que ha tenido la población penal en los últimos años y regular jornadas y turnos de trabajo

2. Corregir la carrera funcionaria, a través de la inyección de nuevos cargos en la pirámide, de manera de ampliar las vacantes para el ascenso; la introducción del mérito, a través de cursos habilitantes para el ascenso y el establecimiento de normas que permitan el encasillamiento de gran parte del personal actual.

3. Modernizar la institución, introduciendo el sistema de alta dirección pública, modificando su estructura orgánica, de manera que esta sea reflejo de las distintas tareas que debe hacer frente la institución y permitir la participación de organizaciones sin fines de lucro, en el trabajo de reinserción.

Luego de negociaciones con las organizaciones sindicales de Gendarmería, que generaron diversos cambios en la versión final encaminada por el gobierno al Congreso, aún no existe uniformidad respecto a la percepción del proyecto entre los representantes de dichas organizaciones gremialistas. Así, mientras que según el presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones (ANFUP), el proyecto enviado al Parlamento no recoge las demandas de los trabajadores de Gendarmería y precariza el trabajo en las cárceles (entre otras razones por consideran que los funcionarios de prisiones trabajan en exceso, llegando en algunos penales a trabajar 540 horas mensuales); por su parte la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios, ANOP, a través de su directiva señaló en un comunicado de prensa "que si bien este proyecto no satisface todas las aspiraciones del personal, sí constituye un avance, por lo que toda mejora es bienvenida con el fin de destrabar el curso del presente proyecto".

CESC GANA CONCURSO DE PAZ CIUDADANA CON PROGRAMA "VOLVER A CONFIAR".

En la primera versión del concurso de "Buenas Prácticas en reinserción y rehabilitación de infractores de ley", el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, ganó el primer lugar entre 26 proyectos.

Área de estudios penitenciarios | CESC

El jurado consideró que el proyecto cumplía con los requisitos de Eficacia, Replicabilidad, Sostenibilidad y Rentabilidad, entre otros, para hacerse merecedor del reconocimiento.

El equipo del área de Estudios Penitenciarios del CESC expuso su proyecto, junto al segundo y tercer lugar, en el Seminario "Rehabilitación y reinserción de infractores de ley: Un desafío pendiente"

El proyecto "Volver a Confiar" se plantea como un proyecto piloto de reintegración a nivel local, que opera en la comuna de La Pintana y busca contribuir a la reinserción social de hombres y mujeres que han sido condenados por infracciones a la ley penal, a través de la ejecución de un modelo de gestión basado en el acompañamiento individualizado y en la promoción del acceso a los servicios y programas sociales disponibles en su comunidad.

En su primera etapa participan 30 personas, la apuesta para este grupo de hombres y mujeres es reducir la reincidencia delictiva, mejorar los niveles de acceso a programas y servicios centrales y locales del beneficiario directo y su familia y también fomentar la inserción ciudadana.

La instalación del proyecto requirió de un enorme esfuerzo coordinado entre instituciones públicas, privadas y académicas, con el objetivo de generar un modelo de atención postpenitenciaria a nivel local, que pueda convertirse en política pública, para el beneficio de infractores, víctimas y la sociedad en su conjunto. Para cumplir estos fines, CESC estableció convenios de trabajo con Ministerio de Justicia, SEREMI de Justicia, Gendarmería de Chile, Municipalidad de La Pintana así como alianzas con el Departamento de Psicología de la Universidad de Chile, Corporación de Asistencia Judicial y Patronato de Reos

Stock.xchng

SEMINARIO SOBRE CREACIÓN DE MECANISMO CHILENO PARA PREVENCIÓN DE TORTURA.

Un seminario de alto nivel en el que participaron representantes de la APT -Asociación para la Prevención de la Tortura-, del gobierno, el mundo académico y la sociedad civil, se realizó en Santiago de Chile con el fin de establecer un diálogo que diera cuenta de los desafíos y los compromisos que adquiere el país con la publicación del decreto que ratifica el Protocolo en febrero de este año.

Este inédito seminario contó la presencia del Ministro de Justicia de Chile, Carlos Maldonado, del subsecretario de relaciones exteriores, Alberto Van Klaveren, de Marcos Mona y Wilder Tayler de la APT, entre otros.

Durante el seminario se profundizaron temas como el monitoreo preventivo en lugares de detención, lo que dio espacio para un interesante debate. También se debatió sobre los alcances y la importancia del Protocolo Facultativo como herramienta novedosa para la Prevención de la Tortura.

Luego se hizo un detallado análisis de los órganos y mecanismos instalados en Chile para la prevención de la tortura. Durante la exposición se detallaron los requisitos para establecer los mecanismos, se evaluaron las diversas opciones de mecanismos nacionales, utilizando experiencias comparadas a nivel mundial y se explicitaron los órganos ya existentes en el país que podrían cumplir esa función.

Finalmente se evaluaron los desafíos y las posibles opciones de mecanismos nacionales de prevención.

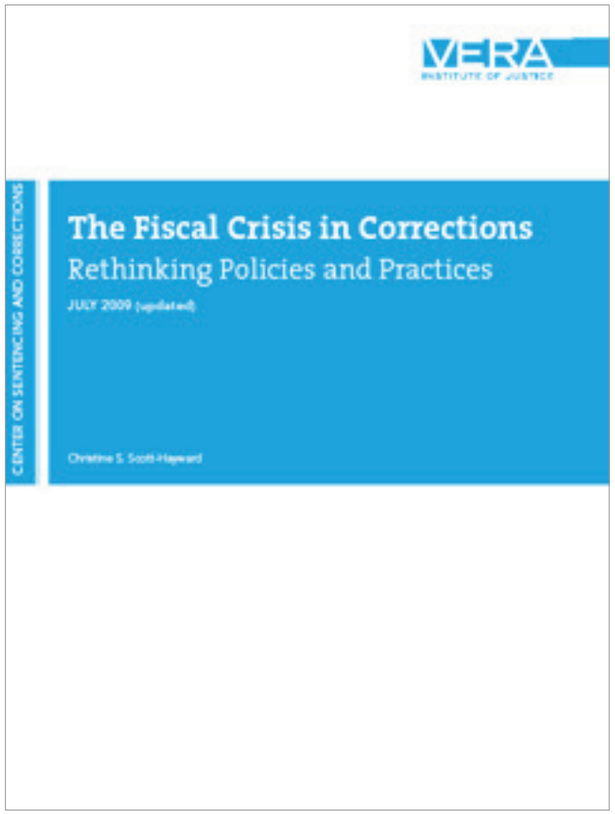

LA CRISIS FISCAL EN LAS CÁRCELES. REDEFINIENDO PRÁCTICAS Y POLÍTICAS

VERA Institute of Justice , 2009 | 16 páginas

Diversos estados de los Estados Unidos están enfrentando la peor crisis fiscal en años. La disminución de los ingresos está obligando a los recortes en prácticamente todas las áreas de gobierno, incluida la penitenciaria, la que durante muchos años se habían considerado intocable. Los presupuestos del área penitenciaria de al menos 26 estados han sido reducidos para año fiscal 2010, e incluso aquellos cuyos presupuestos no han sido disminuidos en términos generales han visto reducidos sus gastos en ciertas áreas.

Este informe examina la manera en que los funcionarios están respondiendo a estas reducciones de gastos y cómo otros se están movilizando para buscar eficiencias y ahorros.

La mayor parte de la actividad de reducción de costos se está produciendo en tres grandes áreas:

1.Eficiencias de operación: Entre otras áreas los Estados están reduciendo la oferta de los servicios de salud o se han unido estableciendo acuerdos de compra para reducir el costo de compra de los productos farmacéuticos para los reclusos. Otros Estados han reducido el personal penitenciario, congelando las contrataciones, reduciendo los salarios y prestaciones, deteniendo la expansión planificada o simplemente reduciendo los programas.

2. Estrategias de reducción de la reincidencia: Las altas tasas de fracaso entre las personas en libertad condicional han obligado a los estados a profundizar sus estrategias para reducir los nuevos delitos y el encarcelamiento de los infractores de norma. Los Estados están reforzando tanto sus programas de reingreso a la comunidad como los programas de supervisión y de trabajo para disminuir la reincidencia.

3. Cambios en las políticas: El mayor ahorro presupuestario podría provenir de la disminución de la dotación de personal que representa cerca del 75 al 80 por ciento de los presupuestos del área, tales reducciones de costos sólo pueden lograrse cuando la población penitenciaria se reduce lo suficiente. Para el año fiscal 2010, los estados han vuelto a las políticas de liberación de algunos grupos de internos que no representan grandes amenazas a la sociedad luego de cumplir plazos más cortos tras las rejas.

Dado que el déficit presupuestario actual se espera que continúe y, posiblemente, aumente en los próximos años, los Estados tendrán que seguir buscando maneras de controlar los costos operativos del sistema penitenciario. Los gobiernos estaduales están comenzando a superar el reto de reducir los costos y mantener o incluso aumentar la seguridad pública. Este documento pone de relieve algunas de las formas innovadoras y creativas que están desarrollando para llevar adelante ésta tarea.

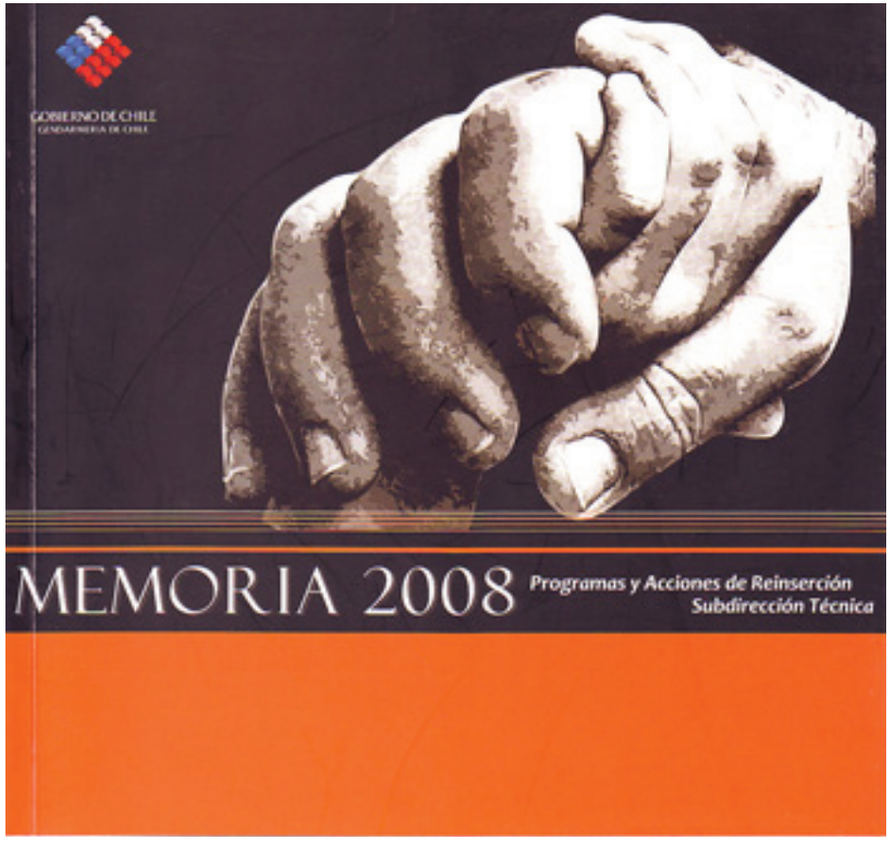

MEMORIA 2008. PROGRAMAS Y ACCIONES DE REINSERCIÓN (GENCHI)

Gendarmería de Chile. 2008 | 117 páginas.

La Memoria 2008 de Gendarmería de Chile entrega información acuciosa y relevante de las diversas acciones, programas y actividades que desarrolla Gendarmería en el ámbito de la ejecución penal.

Comienza con un análisis de la situación nacional, específicamente respecto de la evolución de la población atendida por Gendarmería. Luego da cuenta de las principales acciones ejecutadas en el subsistema cerrado y semi abierto, con especial énfasis en la educación penitenciaria, trabajo y capacitación. Más adelante, la Memoria entrega información relativa al subsistema abierto, compuesto por las medidas de libertad vigilada, reclusión nocturna y remisión condicional de la pena. En el texto se evalúan los programas de reinserción laboral y se entrega información respecto de la evolución de la cobertura, la distribución a nivel nacional y los tipos de intervenciones realizadas.

Finalmente, la publicación refiere al subsistema post penitenciario y entrega información sobre coberturas, acciones de reinserción, prestaciones otorgadas a la población egresada y diversas intervenciones y programas que ofrece la institución.

Esta memoria es la tercera que se entrega en materia de reinserción social del sistema penitenciario chileno y una excelente fuente de información para organismos técnicos, instituciones y profesionales que se desempeñan en el área.

PRISIÓN PREVENTIVA Y REFORMA PROCESAL EN AMÉRICA LATINA. EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS.

CEJA, Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Santiago, abril de 2009 | 472 páginas.

Continuando con su misión de estudiar el fenómeno de las reformas procesales penales de la región, durante el año 2008, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas enfocó su atención en la racionalización en el uso de la prisión preventiva.

Parte de los fundamentos de una reforma del proceso penal orientada hacia un sistema de carácter acusatorio, se sustentan en la falta de eficiencia del sistema antiguo y en la demanda por mayores garantías para los privados de libertad. El uso excesivo y temporalmente ilimitado de la prisión preventiva en los sistemas inquisitivos constituye una crítica especialmente aplicable en América Latina, puesto que en algunos países el porcentaje de “presos sin condena” ha alcanzado el 70%.

La metodología utilizada en este estudio pone en práctica una de las primeras enseñanzas que el proceso de reformas entregó: que para mejorar lo criticado no basta con un “fetichismo normativista”, siendo necesario revisar los aspectos prácticos que dan vida al proceso, tales como la infraestructura, la gestión y la cultura de los operadores. Por ello, este

trabajo explica no sólo las normas legales aplicables, sino también, a través de un análisis cuantitativo de fuentes fidedignas, pretende ilustrar las principales tendencias a nivel regional y nacional del uso de la prisión preventiva, otorgando a los lectores útiles tablas con información relevante.

Desde otra perspectiva, la presente publicación examina esta problemática, tanto desde un punto de vista general como desde la realidad de cada sistema. Tratándose del plano general, resulta muy útil el extenso estudio preliminar que identifica las principales tendencias de la región, ya que permite apreciar el parecido vaivén que han debido afrontar los nuevos sistemas penales, sin perjuicio de la necesaria advertencia de que las conclusiones que esa mirada panorámica otorga, son más bien sintéticas. Para el análisis fino se encarga a reconocidos expertos el estudio de la reforma en cada país, en particular.

Específicamente en cuanto al estado de la prisión preventiva, el estudio explica cuál era la situación antes de la instauración de las reformas, qué es lo que ha ocurrido en los primeros años de vigencia y lo que viene aconteciendo en el proceso de consolidación de estos nuevos sistemas. Así, se podía apreciar un virtual régimen de "inexcarcelabilidad" en el sistema inquisitivo, el que las estructuras normativas de los nuevos sistemas pretenden erradicar, por medio de la concreción de una lógica cautelar en la aplicación de esta medida. Sin embargo, esa primera intención se podría ver afectada por un fenómeno de modificaciones legales que es denominado por los autores como de "contrarreforma", aunque se advierte que aún no es posible señalar conclusiones definitivas respecto a este punto.

Si bien los autores concluyen que se puede hablar de un relativo éxito en la idea de racionalización de la prisión preventiva, advierten que esa tendencia se produce en un contexto de continuo aumento de la capacidad de persecución del sistema y de la utilización de la cárcel como respuesta del ius puniendi estatal. En otras palabras, si bien los porcentajes de privados de libertad durante un proceso penal han disminuido, no ocurre lo mismo con el número total de personas sujetas al régimen penitenciario cerrado.

Frente a la situación anterior, el estudio aunque no contiene una opinión explícita, sí manifiesta preocupación por la falta de un sistema eficiente de control de medidas alternativas a la privación de libertad y de comunicación de los logros del sistema, que permitirían legitimar los procesos de reformas, ante un escenario de creciente percepción

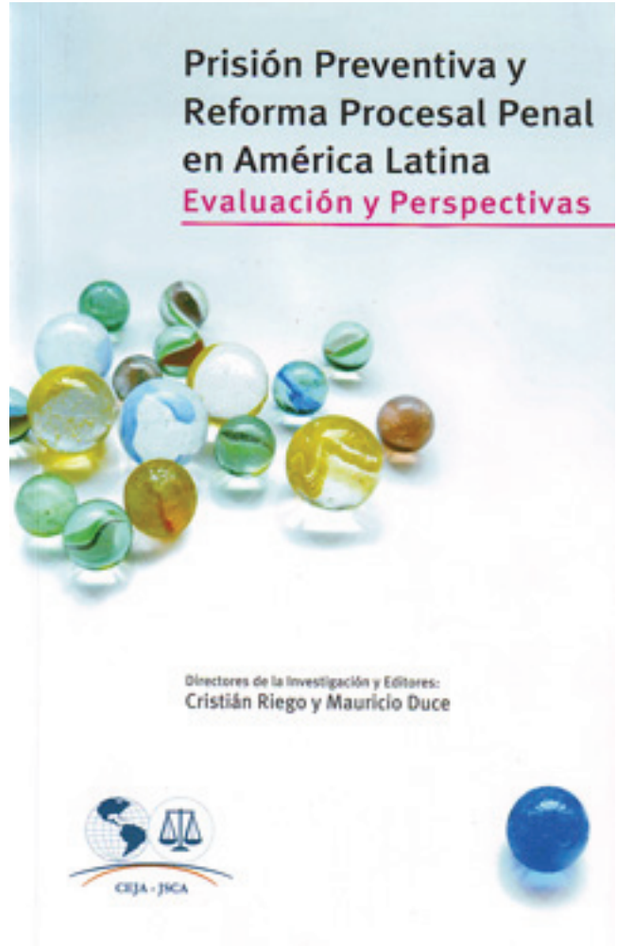

de inseguridad y de respuesta emocional a la persecución penal, que peligrosamente se resiste a las posiciones garantistas que inspiraron este fenómeno en toda América Latina.

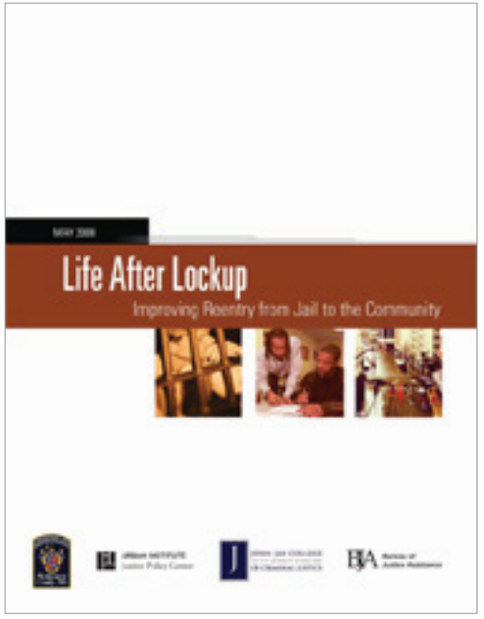

LIFE AFTER LOCKUP.
IMPROVING REENTRY FROM JAIL TO THE COMMUNITY.

Urban Institute Justice Policy Center. Washington D.C., mayo de 2008 | 179 páginas.

Ciertamente el proceso de reinserción es –y debiera ser- uno de los principales objetivos de todo sistema penitenciario. Sin embargo, para que este objetivo se traduzca en una decisión político-criminal que se ejecute con éxito, se debe superar variados obstáculos y dificultades. Algunos de ellos se refieren a cómo están estructurados los sistemas penitenciarios, y cómo esa organización moldea otros aspectos del trabajo carcelario.

En el caso de Estados Unidos, la realidad penitenciaria es bastante compleja, ya que además de su alta densidad poblacional, se estructura en distintos niveles, en virtud de su organización política federada. Así, es posible apreciar un sistema nacional, sistemas federales y sistemas locales dependientes de uno o varios condados. En este último caso, los establecimientos penitenciarios que reciben a infractores por delitos menores o en detención preventiva se denominan cárceles ("jails"), en oposición a las prisiones ("prisons") que pertenecen a los otros sistemas.

El proceso de reinserción al interior de estas cárceles ("jail reentry") hasta hace poco no había sido un tema de importancia a pesar de sus importantes ventajas, por ejemplo, la gran cantidad de personas que pasan por ellas (cerca de 12 millones al año) y la cercana ubicación de estos establecimientos con los centros urbanos y con las redes de apoyo para sus internos (organizaciones de bienestar, programas de tratamiento, empleos, familia).

Varias razones han sido argumentadas para justificar la no implementación de programas de reinserción en estas cárceles (por ejemplo, la corta o indeterminada estadía de quienes pasan por ellas), las que son refutadas por el estudio que se presenta, mediante un exhaustivo análisis de esta problemática, concluyendo en definitiva que constituye un desafío abarcable y que su desarrollo puede provocar resultados positivos, no sólo en la vida de quienes se ven beneficiados, sino que también a nivel general, mediante la baja en las tasas de reincidencia y criminalidad.

Específicamente, este trabajo analiza a modo introductorio el estado de estas cárceles y su población, con los últimos datos disponibles (de abril de 2007), dando cuenta de múltiples realidades. Luego, a nivel general se muestra cómo es posible intervenir mediante un proceso de reinserción en esos establecimientos y examina en detalle los obstáculos con los que se debe lidiar y cuáles pueden ser las relaciones y sinergias entre la institución de la libertad vigilada ("probation") y estas cárceles. Sin perjuicio de lo anterior, el tema central del estudio –y uno de los puntos destacables- es que identifica más de 40 iniciativas realizadas en todo el país, entregando información sistematizada de más de un centenar de organizaciones y programas comprometidos con el objetivo de reinserción en estas cárceles locales.

En definitiva, el esfuerzo de investigación realizado por el Urban Institute resulta relevante no sólo porque permite conocer un ámbito de la realidad de las cárceles de Estados Unidos, sino también porque los resultados obtenidos pueden servir de insumo para el trabajo de reinserción desarrollado en otras latitudes.

ASOCIACIÓN PARA LA REFORMA A LA PRISIÓN
http://www.arp.org.br

La Asociación para la Reforma a la Prisión, es una organización con sede en Brasil, sin fines de lucro, que nace para combatir las condiciones degradantes del sistema penitenciario en la ciudad de Río de Janeiro. A través de recursos judiciales la ARP exige a las autoridades administrativas el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

En su página web hay información relevante sobre las actividades, concursos, seminarios y acciones que realiza esta Asociación. También hay un interesante repositorio de noticias de prensa relacionadas con la materia. En el sitio también se pueden bajar las diversas publicaciones y libros que desarrolla la ARP. Los artículos y material bibliográfico abarcan temas diversos como el sistema penal, el trabajo, el crimen y la prisión, medidas alternativas, experiencias comparadas y otras materias relacionadas.

JUSTICE REINVESTMENT
http://www.justicereinvestment.org

En esta página de la Organización para la Reinversión en Justicia es posible encontrar información acerca del proyecto y los desafíos que, en esta materia, tienen los estados considerando que, en los últimos 20 años, el gasto estatal en materia penitenciaria ha crecido a un ritmo más rápido que cualquier otro ámbito del presupuesto estatal.

La idea central es que a pesar de aumento de los gastos en el sistema penitenciario las tasas de reincidencia siguen siendo altas, ya que cerca de la mitad de todas las personas que salen en libertad regresan al sistema luego de tres años.

En la página hay información relevante sobre hechos y tendencias en esta materia, definiciones y propuestas para el diseño de estrategias para enfrentar el tema y diversos mecanismos para promover oportunidades de empleo a las personas que egresan de la cárcel.

Además, es posible encontrar diversos documentos, noticias e información relacionada con la materia.

Enlaces

ASOCIACIÓN NACIONAL DE OFICIALES PENITENCIARIOS

www.anop.cl

Esta página pertenece a la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios de Chile.

La Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios la integran oficiales de Gendarmería de Chile, en cualquiera de sus cargos jerárquicos y trabaja por la reivindicación del Oficial penitenciario, para aspirar a una mayor capacitación, perfeccionamiento y especialización de sus asociados y a una mejor calidad de vida laboral, además de participar activamente en la elaboración de diversas políticas que mejoren sistemáticamente la gestión global de la misma institución.

La página cumple el objetivo de aglutinar y consolidar en un solo lugar los intereses de esta asociación, especialmente en aquellos temas relativos a convenios, acuerdos, resoluciones y noticias que atañen a los oficiales penitenciarios.

INTERNATIONAL CURE

http://www.internationalcure.org

Ciudadanos Unidos para la Rehabilitación de Excluidos (CURE) es una organización de base, fundada en Texas en 1972, que se convierte en organización nacional en 1985. Según sus fundadores las cárceles deben ser utilizadas sólo para aquéllos que necesariamente deben ser encarcelados debiendo acceder a todos los recursos que necesiten para cambiar sus vidas.

En esta página es posible inscribirse para acceder a un newsletter o reporte internacional sobre los diversos programas, proyectos, noticias y temas relacionados con la rehabilitación y reinserción social. Además, podrá encontrar los mecanismos para ayudar y participar de esta organización y establecer contactos con los miembros del capítulo internacional de CURE.